

# Disciplinógrafo

Leve	Intermedia	Intermedia	Intermedia	Intermedia
Leve	Leve	Leve	Leve	Leve
Leve	Leve	Leve	Leve	Leve

## Faltas Leves

Llegar tarde.	Salirse de clases y/o interrumpir	Reincidir en tres ocasiones en falta leve. (SE CONVIERTE EN UNA INTERMEDIA).
Falta de uniforme	Ser sacado de clases.	Uso de equipos electrónicos en clase o talleres, no necesarios para las actividades académicas. (celulares)
El no vestir ropa discreta.	Entrar o salir por un área distinta a la entrada principal de la escuela sin autorización.	Mentir a autoridades para obtener un beneficio
No entrar a clases	Emplear palabras contrarias a las buenas costumbres.	Desobedecer las indicaciones del maestro o personal administrativo del plantel.
No asistir a tutorías.	Uso gorra dentro del salón de clases.	Intervenir en problemas administrativos y/o laborales de la institución.
Uso inadecuado de las instalaciones del Plantel (jugar, trepar, andar en bicicleta, patineta, pisar pasto, etc.)	Festejos sin autorización.	Excederse en las demostraciones de noviazgo dentro de las instalaciones del Plantel.
Consumir alimentos dentro del aula, laboratorios, biblioteca, talleres y centros de cómputo.	Gritar y escandalizar dentro o fuera del salón.	Falta de respeto, agresión verbal y/o escrita a cualquier miembro de la comunidad escolar.
Tirar basura fuera del depósito.	Usar cabello largo (hombres)	Tomar o dañar trabajos escolares y objetos de sus compañeros, maestros o cualquier miembro de la comunidad escolar.
	Uso de piercing en el plantel	No participar o hacerlo inadecuadamente en actividades organizadas por el plantel

### FALTAS LEVES:

- Reporte por escrito a su expediente y notificar al padre de familia
- Acción social en apoyo al mejoramiento del entorno estudiantil (aseo en espacios educativos y áreas verdes) Durante 10 horas en 5 días hábiles, que deberá cubrir a contraturno.
- Al tercer reporte se cita al padre de familia, y PASA A FALTA INTERMEDIA.

### FALTAS INTERMEDIAS:

- Reporte por escrito a su expediente y CITA al padre de familia
- Acción social en apoyo al mejoramiento del entorno estudiantil (aseo en espacios educativos y áreas verdes) Durante 20 horas en 5 días hábiles, que deberá cubrir a contraturno.
- Al tercer reporte se cita al padre de familia, FIRMA CARTA COMPROMISO Y PASA A FALTA GRAVE.

## Faltas Intermedias

Reincidir en tres ocasiones en falta leve. (SE CONVIERTE EN UNA INTERMEDIA).	Uso de equipos electrónicos en clase o talleres, no necesarios para las actividades académicas. (celulares)	Introducir y/o detonar cuetes u objetos que contengan pólvora dentro del plantel y sus alrededores.
Mentir a autoridades para obtener un beneficio	Desobedecer las indicaciones del maestro o personal administrativo del plantel.	Fumar dentro de la institución
Desobedecer las indicaciones del maestro o personal administrativo del plantel.	Intervenir en problemas administrativos y/o laborales de la institución.	Alterar la revisión de trabajos.
Excederse en las demostraciones de noviazgo dentro de las instalaciones del Plantel.	Falta de respeto, agresión verbal y/o escrita a cualquier miembro de la comunidad escolar.	Causar daño a los vehículos que se encuentren dentro del plantel.
Falta de respeto, agresión verbal y/o escrita a cualquier miembro de la comunidad escolar.	Tomar o dañar trabajos escolares y objetos de sus compañeros, maestros o cualquier miembro de la comunidad escolar.	Falta de respeto, agresión FÍSICA a cualquier miembro de la comunidad escolar.

## Faltas extraordinarias

Reincidir en dos faltas graves	Sustraer objetos, dinero, y otros bienes de sus compañeros o de la institución	Muestras de violencia física, psicológica o verbal (bullying o cyberbullying, dentro o fuera del plantel, y/o en medios electrónicos, a compañeros o personal)
Portación de armas de fuego o blancas	Actos de vandalismo	Acudir en estado de ebriedad o con efectos de sustancias enervantes

### FALTAS GRAVES

- Reporte por escrito a su expediente y CITAR AL PADRE DE FAMILIA
  - Firma de Carta Condicionada
  - Realizará el alumno trabajo académico en la biblioteca del plantel de 1 a 3 días.
  - Reparación del daño o pago de bienes destruidos o deteriorados.
  - Acción social en apoyo al mejoramiento del entorno estudiantil (aseo en espacios educativos y áreas verdes) Durante 50 horas, que deberá cubrir a contraturno.
  - De volver a reincidir se turna al Consejo Técnico Consultivo.
- EXTRAORDINARIOS:
- Se turnan directamente al Consejo Técnico Consultivo
  - Si el Consejo Técnico Consultivo lo determina se canalizará al Órgano Escolar, para la aplicación del protocolo de atención y comunicación de acuerdo a la Ley para una Convivencia libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y su Reglamento.